

## SECRETARIA GENERAL

ACTA NUMERO 58 CINCUENTA Y OCHO DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO CELEBRADA EL DIA 20 VEINTE DE FEBRERO DE 1973 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.

----- En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, a las 17:00 diecisiete horas del dia 20 veinte de febrero de 1973 mil novecientos setenta y tres, se reunieron en el Salón de Consejo de la Universidad de Guanajuato, los señores Consejeros, Lic. Eugenio Trueba Ol, José Luis Vera Vivero, Lic. Antonio Torres Gómez, Ing. Estanislao Zárate, Ing. Antonio Nieto V., Ing. Ernesto Vázquez, Ing. Víctor Manuel Ramírez, Abel Ortega Salazar, Q.F.B. Efraín Gómez, Suplente del Ing. J. Jesús Acevedo Sánchez, Marco Antonio Martínez Gutiérrez, Profr. Wilfrido Lara, Lic. José Mendoza Ruiz, Lic. Ismael Macías, Uriel Fonseca Domínguez, C.P. Luis Meléndez Martínez, C.P. Sergio Lara E., Marco -- Antonio Vergara L., Ing. Miguel Izaguirre, Ing. César Piña Alvaréz, J. Rubén Sandoval Gutiérrez, Arq. Ignacio Patiño Salazar, - Abel Lira Ramírez, Profr. Luis Rionda A., Lic. Isauro Rionda A., Q.F.B. Salvador Ortega, Suplente de Ma. de los Angeles Ramírez R., Lic. Miguel Angel Vallejo, Profr. Martín Landeros Zamudio, Suplente de Héctor Ulloa Aguilar, Profr. J. Jesús Gallardo, David Bahena Dr. Jesús M. Vázquez Araujo, Ananías Ortega Sandoval, Suplente de la Sra. Enf. Helia H. de Pérez Bolde, Profra. Araceili Ayala Fernández, Celia Romero Esquivias, Lic. Ignacio Estrada Carreón, Lic. Bernardo García Durán, Lic. Antonio Esquina Elías, Francisco de Asís Nieto Mancera, C.P. Carlos Martínez Inda, Raúl España de Vicente, L.E.A. José Agustín Maldonado Hernández, Joaquín Sanromán Novoa, Dr. Esteban Macías Herrera, Enf. Ma. de los Angeles Cornejo Ambriz, Eva Olalde García, Lic. Salvador Zuno Martínez, Lic. José de Jesús Gutiérrez, Juan Rivera Tafoya, Ing. Ignacio Galván Cercado, Suplente del Dr. Enrique Stephens y José Gallardo Mosqueda, presididos por los señores Lic. Enrique Cardona y Lic. Néstor Raúl Luna Hernández, Rector y Secretario General, respectivamente de dicha Institución, acompañados por el Sr. Lic. Angel Martínez Inda, Jefe del Departamento de Servicios Escolares de la misma para celebrar Sesión Ordinaria de dicho Alto Cuerpo Colegiado.



## SECRETARIA GENERAL

SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO NUMERO 58 CINCUENTA Y  
(2)  
OCHO.

Comprobándose que había quorum, el señor Rector declaró abierta la sesión, dándose principio con la lectura del acta anterior, que puesta a discusión fue aprobada.

En seguida el Sr. Secretario General lee una solicitud enviada por el alumno Alejandro López Rodríguez, inscrito en el Noveno semestre actualmente de la carrera de Contador Público, que pide se le permita presentar por cuarta vez la materia de Auditoría I que ha reprobado en tres ocasiones; igualmente se da lectura al dictamen que rinde el Departamento de Servicios Escolares al respecto, que es favorable por estar comprendido el caso en lo que previene el cuarto párrafo del Artículo 37 del Reglamento de la Ley Orgánica, ya que se encuentra cursando este estudiante, el último año de la carrera. Se pone a consideración de los presentes dicha petición y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se procede a la votación de rigor y es aprobada por mayoría de votos.

Después se da cuenta de que el Instituto "Emperador Cuauhtémoc" de la ciudad de León, está solicitando la incorporación a la Universidad de Guanajuato, del ciclo de Bachillerato, dándose lectura al escrito respectivo y al dictamen que rinde el Departamento de Servicios Escolares que es favorable, en virtud del informe que rindió el C. Secretario Particular del Señor Rector, después de haber realizado a dicho plantel la visita de inspección de rigor.

Da su opinión también favorable el Sr. Dr. José Ramos Salinas; nadie más hace uso de la palabra y se somete a votación la solicitud, habiendo mayoría de votos porque se conceda la Incorporación.



ACTA NUMERO 58 CINCUENTA Y OCHO. SESION ORDINARIA

(3)

El Sr. Secretario General hace saber que hay cuatro solicitudes más de incorporación, que todas satisfacen los requisitos necesarios y el dictamen de servicios Escolares es en el sentido de que si debe de concederse la incorporación; se puede decir que son similares sus condiciones al caso que ya fue aprobado, y se pregunta si están de acuerdo en que se sometan a discusión en forma global. Todos de acuerdo, y se pasa a resolver lo conducente levantando la mano los que están de acuerdo en que se conceda la incorporación de los siguientes planteles: Centro de Enseñanza Integral "Profesora Angelina Castelazo" de la ciudad de León; "Colegio Margarita" de Celaya; Colegio "Lic. Manuel Concha" de Celaya, y Escuela Particular, "Lic. Adolfo López Mateos de Dolores Hidalgo.

El siguiente punto a tratarse es la presentación del anteproyecto de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato formulado por la Comisión que en la antepenúltima sesión del Consejo fue designada, del cual ya obra en poder de los asistentes un ejemplar, y otro de una breve exposición de motivos. El Sr. Rector Manifiesta su deseo de que alguno de los integrantes de dicha Comisión diga cómo se trabajó ~~haga~~ algunas observaciones importantes.

El Director de la Escuela de Relaciones Industriales, pide la palabra para decir que como representante ante el Consejo de Maestros de su escuela, resultó electo el Sr. Lic. Ismael Macías.

El Lic. Eugenio Trueba manifiesta que para la redacción de dicho ante-proyecto se basaron fundamentalmente en el ante-proyecto de la primera Comisión que presidió el Sr. Lic. Antonio Torres Gómez; sin embargo, se consideró que era más conveniente dejar aclarados puntos fundamentales para el funcionamiento de la Universidad, de allí que el presente ante-proyecto es más amplio que el primero; que se puso particular atención en el procedi-

## SECRETARIA GENERAL



ACTA NUMERO 58 CINCUENTA Y OCHO. SESION ORDINARIA.

(4)

miento de la elección del Rector; se tomó en cuenta que la autonomía de la Universidad está en libertad de cátedra, en la libertad de expresión, en el respeto a la dignidad de los alumnos, en el sentido de una enseñanza que no es de carácter dogmático, pero siempre razonable; que para la comisión de que él formó parte, estos son los factores más importantes que hay que salvaguardar y se considera que la Universidad de Guanajuato, con la práctica y el ejercicio de estos valores ha logrado un alto grado de autonomía, sin concederle más importancia de la que debe tener, al origen del nombramiento de alguno o algunos de sus funcionarios; pues es sabido por todos que en la práctica el Gobierno del Estado ha sido muy respetuoso de las decisiones del Consejo Universitario, que siempre ha aprobado las proposiciones de la Universidad para la designación de sus autoridades, directores y maestros y personal administrativo; que ha respetado la administración interna de la Universidad; si ha de modificarse la situación actual del asunto jurídico de la Universidad, se considera que debe hacerse con tal cuidado, que esto no sea ocasión ni oportunidad de causar desórdenes dentro de la misma.

La segunda comisión está totalmente de acuerdo con la decisión de la primera para que fuese el Consejo el que eligiese al Rector, solamente se cambia procedimiento, a fin de que la auscultación se estudie con absoluta reserva y con el tiempo y las condiciones necesarias para que se llegue a una buena proposición en la terna de las personas que pueden presentarse al Consejo -- para que este decida y saldrán del seno del Consejo, habiendo en el mismo, igual número, tanto de maestros como de alumnos.

Sigue manifestando el Sr. Lic. Trueba que en lo personal, estima que si el sistema actual ha obrado con eficacia y no ha dado lugar a que autoridades extrañas intervengan descomponiendo este orden tradicional de la Universidad de Guanajuato, no es urgente ni indispensable el cambio radical de sistemas, sino solamen-

## SECRETARIA GENERAL



ACTA NUMERO 58 CINCUENTA Y OCHO DE SESION ORDINARIA.

(5)

mente modificar o actualizar la Ley, pero no en lo esencial; que hizo este ante-proyecto procurando ver en todo por el futuro de la Universidad, por la seriedad y el prestigio que ha tenido -- siempre, por el orden que se observa en sus labores y en el curso de su trabajo y sus estudios.

Se desea que los señores consejeros tomen en cuenta la importancia y la trascendencia que puede tener el adoptar métodos que -- quizás no sean del todo necesarios y que si representan riesgos para la buena marcha de la Universidad; que están de acuerdo en que el Consejo sea un Organo más democrático que el actual; que hay otros muchos aspectos que corrigen situaciones actuales y que pueden beneficiar mucho esta imagen de la Universidad -- democrática que se quiere dar.

El Sr. Lic. Torres Gómez, expresa que abundando en los razonamientos que acaba de manifestar el Sr. Lic. TRUEBA OLIVARES, hace hincapién en que representa para todos una grave responsabilidad echar a andar un nuevo sistema interno de la Universidad que debe pensarse en pros y contras concienzudamente; que sabe por propia experiencia, que la verdadera autonomía y la libertad con que ha podido desenvolverse esta Casa de Estudios que tiene tanta importancia dentro del país, se debe al respeto que los distintos Gobiernos de la Entidad han tenido y se debe también al esfuerzo de todos y cada uno de sus Rectores que han pugnado siempre por defender esa libertad y esa autonomía, independiente mente de lo que los reglamentos establecen al respecto; que durante su gestión, como Rector, el Gobernador del Estado, Lic. José Aguilar y Maya, le dijo: "Sólo me interesa el progreso de la Universidad de Guanajuato", y con esta breve frase quiere hacer resaltar que, como decía el Sr. Lic. Trueba, no cree que para esta Casa de Estudios sea enérgico y grave el problema de su autonomía total; que si un nuevo sistema de gobierno de la --

## SECRETARIA GENERAL

ACTA NUMERO 58 CINCUENTA Y OCHO. SESION ORDINARIA.

(6)

misma no es meditado concienzudamente, puede comprometer su responsabilidad, y no es que se oponga a un nuevo sistema.

Que es sabido que el Sr. Presidente de la República ha enviado un proyecto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para conceder la autonomía a las Instituciones del país, pero si se desconocen los términos, no se sabe qué amplitud tenga y valdría la pena conocerlo porque al final de cuentas está en primer término la Constitución; y después las leyes secundarias que de ellaemanan; que le parece conveniente que del seno del Consejo partiera una gestión a obtener un ejemplar de ese proyecto para conocerlo, con el objeto de estudiar mejor, dice: "Nuestras proposiciones, a fin de no entrar en pugna con ese deseo de reformas constitucionales que está ya en la Cámara de Diputados; que él tiene reservas respecto a la bondad de una autonomía total, porque en realidad, estos dos ante-proyectos en lo que fundamentalmente establecen innovaciones, es en lo que concierne a la designación del Rector, pero que en verdad no ha sido problema capital para la Universidad de Guanajuato y piensa que la designación de Rector, si aquí se norma totalmente independiente, quizá el Gobernador del Estado, abandone a la Universidad a su propia suerte y no resuelva sus problemas internos; y si alguna ingerencia tiene el Gobierno, es para acompañar a sus dirigentes en la resolución de sus problemas económicos y humanos; no se sabe de ningún caso en que el Gobierno de Guanajuato haya venido a comprometer la estabilidad de esta Casa Educativa, a actuar en contra de sus intereses y cree que cuando las Autoridades oficiales de la Entidad no consideren obra suya la Universidad podrían abandonarla y se diría de la Universidad de Guanajuato, lo que se dice de otras Universidades, que a última hora no se sabe ni de dónde vienen, ni a dónde van".

Sigue diciendo el Lic. Torres Gómez: "Todos sentimos el peso de nuestra reflexiones y de nuestros compromisos, y propone: prime--



ACTA NUMERO 58 CINCUENTA Y OCHO. SESION ORDINARIA.

(7)

ro que antes de votar en definitiva sobre los anteproyectos, conocer el proyecto que el Ejecutivo Federal ha enviado a las Cámaras; segundo, que valdría la pena echar a andar un proyecto de Reglamento para evitar pugnas entre la Ley y su Reglamento; tercero, someter estos dos ante-proyectos a una comisión técnica Legislativa, designada por el propio Consejo de la que formen parte técnicos en Derecho, a fin de que examinen frente a frente los dictámenes para ver si no tienen graves errores o contradicciones, incluso hasta bases de ilegalidad.

Se discute el punto, varios señores consejeros maestros y alumnos hacen uso de la palabra y manifiestan su conformidad en el sentido de que si debe conocerse primero el proyecto de reformas a la Constitución que enviará el Ejecutivo del país a las Cámaras, a fin de estar en concordancia con él.

El Lic. Trueba hace la aclaración de que cuando redactaron el proyecto no se sabía de la idea de la Presidencia de la República, que al concluirla ya se conocía, pero tuvieron que terminar el trabajo y por lo que ve al Reglamento, es evidente que si hay una nueva ley, hay que hacer el Reglamento y está de acuerdo en que si va a haber una reforma a la Constitución aplicable a todas las Universidades, si hay que esperar a conocerla, porque es indispensable avocarse a ella, no se sabe si diga que las Universidades deberán ser totalmente autónomas o de algunas bases para la Legislación de esa autonomía y es indispensable la concordancia entre una ley legal de autonomía y bases que están por emitirse, y se trabajaría en balde.

Conocida ésta, dice no hay inconveniente que una nueva comisión estudie los dos proyectos para perfeccionarlos sin perjuicio de que los proyectos se ajusten a la reforma que se avecina, pero necesariamente esperar el resultado de la iniciativa presidencial y después acudir otra vez al Consejo.



ACTA NUMERO 58 CINCUENTA Y OCHO. SESION ORDINARIA.

(8)

El Sr. Rector hace la proposición siguiente que levanten la mano quienes estén de acuerdo en que antes de decidir sobre los proyectos presentados ante el H. Consejo se conozca el texto de la iniciativa presidencial sobre la Reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por unanimidad de votos Se APRUEBA.

El alumno David Bahena manifiesta que en relación con esa iniciativa presidencial, no se espere hasta que sea aprobada, sino que ahora mismo se haga esa petición del proyecto y antes de que se apruebe se conozca y que la Universidad tenga participación en la discusión del contenido de ese proyecto. El Lic. Trueba expresa que los particulares no pueden intervenir en la discusión de las leyes; está de acuerdo en que la Universidad envíe su voz, pero no porque de derecho pueda intervenir.

Bahena dice que hay que buscar la participación que legalmente sea posible para que la voz de la Universidad de Guanajuato sea escuchada dentro del seno de los Organos Legislativos.

El Sr. Rector pide que voten quienes estén conformes en que la Universidad pueda intervenir de la manera legal procedente ante los Organos Legislativos en la discusión de reforma a la Constitución sobre la autonomía universitaria. APROBADO.

Siguiendo el orden de las proposiciones que se han hecho, dice el Sr. Rector, ahora se decidirá sobre la propuesta del Maestro Torres Gómez (apoyada por el Lic. Trueba), en el sentido de que se integre una Comisión técnico-legislativa para que haga un estudio comparativo entre los dos proyectos que se han presentado a este H. Consejo, a fin de perfeccionarlos y llegar a obtener, de ser posible, una integración de los mismos. APROBADO.



ACTA NUMERO 58 CINCUENTA Y OCHO. SESION ORDINARIA.

( 9 )

Solicita el Sr. Rector se propongan las personas que deban integrar esta Comisión. Hay grande discusión sobre el punto.

El Lic. Cardona propone que tanto el Lic. Torres Gómez, como el Lic. Trueba formen parte de esta Comisión; una Consejera de la Escuela de Enfermería de León, dice que además de estos dos profesionistas, la integren los otros miembros de las dos comisiones, aclara el Lic. Cardona que se trata de una Comisión de Técnicos en Derecho y no todos los integrantes de las dos comisiones reúnen esa calidad; se propone también a los licenciados Torres Gómez y Trueba y que ellos nombren a las personas que crean convenientes para que los auxilien en esa tarea; Bahena propone que también participen en esa Comisión, estudiantes.

Repite el Lic. Cardona que las personas que deben interar esa Comisión, deben tener los conocimientos necesarios en Derecho.

Bahena dice que comprende perfectamente esa moción, pero que en estos proyectos no hay cuestiones sólo de carácter técnico y deben de participar también otras gentes.

Se sigue discutiendo bastante el punto y propone el Lic. Trueba que se integre una Comisión en la que intervengan no sólo Abogados sino también otros representantes del Consejo, o de las escuelas, o de los alumnos, quizás con elementos de las dos comisiones que ya se habían formado para que revisen los dos anteproyectos, se corrijan defectos técnicos e ir preparando el proyecto definitivo que se presente al H. Consejo en su oportunidad, pero que no sean dos proyectos, sino uno solo y de acuerdo con la reforma constitucional.

Dice el señor Rector que en virtud de que la propuesta del Lic. Torres Gómez para realizar un estudio técnico legislativo de los proyectos, ha sido adicionada por la proposición del Lic. Trueba y por mayoría de votos NO SE APRUEBA.



ACTA NUMERO 58 CINCUENTA Y OCHO. SESION ORDINARIA.

(10)

Expresa el Lic. Cardona que aprobada ya la propuesta del Lic. Torres Gómez, de que se forme una comisión técnico-legislativa que estudie desde este punto de vista los proyectos que se presentaron para depurarlos y posteriormente ser sometidos en su oportunidad a la consideración de este Órgano de la Universidad, pide proposiciones depersonas que integren esa Comisión y se llega al acuerdo de que la formen el Sr. Lic. Torres Gómez y el Sr. Lic. Trueba Olivares y que tengan la posibilidad de designar otros técnicos en Derecho que los auxilien en tal tarea.

El Sr. Rector expone que hay otra proposición del Lic. Torres Gómez en el sentido de que se designara una Comisión que proceda a elaborar un ante-proyecto de Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.

Se discute el caso y surgen otras dos proposiciones; una del Ing. Antonio Nieto, de que se aplace la designación de esta comisión hasta en tanto no se conozca el texto de un proyecto definitivo que pudiera reglamentarse, y la otra del Dr. Jesús Vázquez Araujo, que por conducto de las Academias de las Escuelas se obtengan las proposiciones concretas que se tuvieran que hacer en relación con ese Reglamento de la Universidad.

Aclara el señor Rector que lógicamente el tema de esta proposición se limitaría a aspectos académicos fundamentalmente. Se procede en primer término, a decidir sobre la proposición del Ing. Nieto, respecto a que se aplace la integración de la Comisión hasta que se tenga el proyecto definitivo. Hay minoría de votos.

En seguida se pasa a la votación por la propuesta del Lic. Torres Gómez de que se integre una comisión que se encargue de elaborar un anteproyecto de Reglamento.



SESION ORDINARIA. ACTA NUMERO 58 CINCUENTA Y OCHO.

(11)

A continuación se vota para definir cuántas personas van a formar dicha Comisión y se acuerda que sean tres maestros y tres alumnos. Como Maestros son propuestos los Licenciados Angel Martinez Inda, Ismael Macías, Miguel Angel Vallejo, Q.F.B. --- Efraín Gómez, Dr. José Ramos Salinas y Lic. Agustín Maldonado; y como alumnos Uriel Fonseca, Juan Rubén Sandoval Gutiérrez, Abel Lira, Marco Antonio Vergara y David Bahena. Se procede a la votación, indicando cada consejero los nombres de los tres maestros y de los tres alumnos que desean integren dicha Comisión, y obtienen mayoría los Maestros Lic. Angel Martinez Inda, Dr. José Ramos Salinas y Lic. Miguel Angel Vallejo, y los estudiantes Uriel Fonseca, David Bahena y Marco Antonio Vergara.

Se pasa a asuntos generales, discutiéndose muy ampliamente sobre el examen extraordinario debe contarse como una oportunidad des aprovechada para el alumno, o según la interpretación que le ha dado el precepto del Artículo 57 el Departamento de Servicios Escolares, de entenderse como un Derecho, de parte del alumno, que puede optar por presentar ese examen o cursar nuevamente la materia.

Ampliamente discutido el punto se procede a la votación; alzan la mano quienes están de acuerdo en que la autoridad administrativa pueda hacer una interpretación que permita que la no presentación de un examen extraordinario, por parte del alumno, no constituya la pérdida de una oportunidad compatible para los efectos del artículo 57 del Reglamento esta Universidad. Hay mayoría Y SE APRUEBA.

Se aprueba también que el alumno que pierda derecho a examen por faltas, por no presentación de alguno de los reconocimientos o por reprobación de ambos, se compute como una oportunidad para los efectos del citado Artículo 57.



DEPENDENCIA:

SECRETARIA GENERAL

SESION ORDINARIA. ACTA NUMERO 58CINCUENTA Y OCHO.

(12)

Se aprueba también que el alumno que pierda derecho a examen por faltas, por no presentación de alguno de los reconocimientos, o por reprobación de ambos, se compute como una oportunidad para los efectos del citado artículo 57.

Por último, se da a conocer el escrito que presenta a la Universidad de Guanajuato, el C. Director del Museo de la Alhóndiga de Granaditas, solicitando se le presten los cuadros originales de carácter histórico que posee esta Institución, como son los retratos de heroes y hombres públicos que han merecido inmortalizarse, para exhibirlos en la sección de Historia del Estado y de la ciudad de Guanajuato.

El Sr. Lic. Isauro Rionda, Jefe del Departamento de Acción Social y Cultural, Consejero por parte de los Maestros de la Escuela de Filosofía y Letras, hace uso de la palabra y expresa su inconformidad de que se presten; que la Universidad tiene verdaderas joyas pictóricas y bibliográficas y opina que se forme un museo universitario con ellas; que don Manuel Doblado fue Rector del Colegio del Estado y un alumno distinguido y debe de estar precisamente en el Salón de Consejo; que los objetos originales se deben conservar con mucho celo y sugiere que se permita sacar copias dentro de la Universidad, porque hay cosas muy valiosas que se han ido desapareciendo.

El Sr. Rector somete a votación que se presten los cuadros de valor histórico, propiedad de la Universidad para que sean exhibidos en el Museo de la Alhóndiga dependiente del Museo Regional de Antropología E Historia. Nadie alza la mano; igualmente que se permita a la Alhóndiga de Granaditas que dentro del recinto Universitario se hagan copias de los cuadros de importancia histórica. Por Unanimidad de votos se aprueba.

Se levanta la Sesión. - - -

DOY FE.